

Córdoba, 26 ABR 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0019423/2017 presentado por el profesor Dr. Daniel Cabrera de la Cátedra "Teoría Sociológicas II" donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumna "ad honorem" del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 de la estudiante GARNERO, FLORENCIA. N° DE MATRÍCULA: 35.637.675.

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 723/2016 a partir del 1° de Marzo del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

RESUELVE

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumna "ad honorem" a la estudiante, GARNERO, FLORENCIA, N° DE MATRÍCULA: 35.637.675, realizada en la Cátedra de "Teorías Sociológicas II" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1 de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 2597

Mgter. MARIELA LUCENZI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA